



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.668.1

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA PAOLA BELTRÁN MENDOZA, POR LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 30 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-51280649 de fecha 29.08.16, presentada por la Srta. Dayear Geoffroy Jara, docente a contrata de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Decreto 170.
5. Ley SEP.
6. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 29 de agosto al 17 de septiembre 2016:

Nombre	Paola Macarena Beltrán Mendoza
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación General Básica
Cargo	docente de aula
Nº de horas	28 horas, Gestión 07 hrs. Integración 02 hrs. SEP.
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Dayear Geoffroy Jara

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM ✓